



Dirección General de Infraestructuras Judiciales  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-047422/2025

### INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO JUDICIAL DE NUEVA PLANTA EN POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Mediante el presente contrato de servicios se va a proceder a contratar la redacción de proyectos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del contrato de obra de construcción de un nuevo edificio judicial en Pozuelo de Alarcón (Madrid), de acuerdo con las necesidades y con los parámetros de calidad actuales comprendidos dentro de la línea de actuación de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales.

En Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Firmado digitalmente por: GARCIA VALDECASAS RODRIGUEZ DE RIVERA PABLO  
Fecha: 2026.02.26 11:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018115313181004877925**